



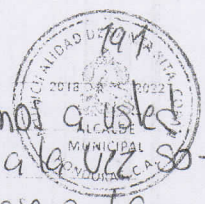
Acta N° 86

Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán, el día miércoles 19 de agosto del año 2020. Presido el Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo con asistencia de la Señora Vice-alcaldesa, Onega Jaquelin Manera, con presencia de los Regidores 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º por su orden: Marlon Gamaliel Santos, Gonzalo Guerra, Karla Daniela Aguirre, Mamix José Galvez, Santos Noé Marte, Ubalda del Carmen Ochoa, Oscar Antonio Torres, sin contar con la presencia del Regidor N° 3, Ismael Ariza, presente la Secretaria del despacho que da fe. El Señor Alcalde Municipal, da por abierta la Sesión siendo las 10:00 am se procedió como sigue:

- 1-Comprobación del Quorum al Apertura de la Sesión
- 2-Lectura, discusión y aprobación de Agenda
- 3-Invocación a DIOS.
- 4-Lectura, Discusión y aprobación del acta Sesión Anterior.
- 5-Lectura de correspondencia
- 6-Fuerza, Honduras
- 7-Seguridad en el Municipio, Presentación Inspector Cárcamo,
- 8-Ratones
- 9-Contratación de personal temporal
- 10-Situación de Prestamos
- 11-Puntos Varios
- 12 Cierre de la Sesión

PUNTO N° 3: Invocación a Dios por la Regidora Municipal Ubalda del Carmen Ochoa. **PUNTO N° 4:** Se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta sesión anterior por parte de la Secretaria Municipal con la siguiente observación: El Regidor Marlon Santos manifestó al el plan de acción del proyecto Fuerza Honduras que socializó el Doctor Oscar Ruiz sobre la readecuación del Centro de ferretería está incluido realizar una rendición de cuentas sobre dicho proyecto. **PUNTO N° 5** Se recibió una nota firmada por representantes del comercio la cual se

describi
desea
licita
reunión
de pu
ingrese
abasto
diferen
to es
manera
como
viviend
respons
el bien
apoyo
Sugiere
mismo
vías, y
fecha
Honora
comer
pexas,
Cement
y Pío
de ca
Munici
Centra
distrib
la ins
pio h
de es
cipali
do es
de si
realizc



able cor-
el día
el Señor
sistencia
n Manag,
1, 8º por
ueva, Karla
Marta,
sin Contar
vite, pre-
El Señor
iendo las
ción
inferior.
Cárcamo,
Municipal
alizo la
ón anterior
siguiente
le se el
que socializo
Centro
de Cuentas
bio unanimes
a cual se

describe a continuación: por este medio nos dirigimos a ustedes
deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, y a la vez so-
licitándoles respetuosamente lo siguiente: que en base a la
reunión municipal que el día de ayer sostuvieron con el gremio
de pulperías y en la cual llegaron al consenso de dejar
ingresar al pueblo los camiones de carga medianos para
abastecer estos negocios y nosotros como mayoristas de
diferentes rubros también necesitamos ser incluidos, por lo tan-
to les solicitamos nos apoyen e incluyan de la misma
manera que a las pulperías y podamos seguir trabajando
como lo hacíamos anteriormente. Entendiendo que estamos
viviendo un nuevo tiempo y que cada uno de nosotros somos
responsables de cumplir con las medidas de bioseguridad por
el bien común, agradeciendo de antemano por todo su
apoyo y atención a la presente. El Regidor Martín Santos
Sugiere que el sector comercial reciba sus productos bajo el
mismo tratamiento que se está realizando con las pulpe-
rias, y dejar entrar los camiones no antes de ser desin-
fectados en el área de carga y descarga, **POR TANTO**, La
Honorable Corporación Municipal ACUERDA, que el sector
comercial labore bajo el mismo lineamiento que las pul-
perías, el cual se describe a continuación: Se permitirá úni-
camente el ingreso a nuestro municipio de camiones pequeños
y pick up, no antes de ser desinfectados en el área
de carga y descarga. **PUNTO N° 6:** El Señor Alcalde
Municipal Sergio Antonio Portillo informa que el Gobierno
Central a través del programa FUERZA HONDURAS, ha
distribuido unos fondos hacia las municipalidades para
la instalación de Centros de triaje, para nuestro munici-
pio hay una asignación de partidas de Lps 1,360,395.43
de este valor total el 45% debe de darlo la munici-
palidad, por mayor transparencia se está trabajan-
do en conjunto con el Coordinador del Centro Integral
de Salud de Santa Rita de Copán, el Doctor Oscar Cruz,
realizando reuniones con la participación de dos muni-



Propios vecinos (Copán Ruinas y Cabanas), respetando que la partida ha sido asignada para cada municipio no se realizó de forma mancomunada con los otros municipios mencionados, considerando que el tribunal Superior de Cuentas hará supervisión de la inversión de dichos fondos. Hasta el día de hoy la municipalidad de Santa Rita de Copán ha recibido un primer desembolso de L. 457,547.30, mismos con los que se comprará equipo médico, contratación de personal e insumos, considerando que el lineamiento del programa Fuerza Honduras no permite la compra de algunos instrumentos o mobiliario en el plan de acción. La municipalidad con fondos propios realizará la compra de ellos como ser: sillas de cama, almohadas, estufa, microondas, refrigeradores, pintura, entre otras para el Centro de triaje.

PUNTO N° 7: El inspector Maxx Cárcamo en representación del jefe departamental de la policía Nacional preventiva, solo comisionado Héctor Yosis Turcios, hace uso de la palabra para informar que ante las altas incidencias que se están dando en el municipio de Santa Rita de Copán y con el objetivo de incrementar la seguridad ha sido nombrado Oficial de Supervisión de la policía Nacional dentro de los municipios: Santa Rita, Copán Ruinas y Cabanas. El Regidor Marlon Santos manifiesta que tiempo atrás la Secretaría de Seguridad por las altas tasas de crímenes en nuestro municipio clasifico para tener un observatorio de la violencia, mismo que hasta la fecha no se ha realizado, por lo que sugiere darle seguimiento. El Regidor Manix Galun manifiesta que en reunión anterior se acordó con el representante de la Secretaría de Seguridad gestionar un agente de tránsito para el municipio de Santa Rita de Copán, y El Señor Alcalde Municipal sol-

cita. (que ya muchos ponder la vez personal a través nacional, Policía PUNTO Porcillo con d Alcalde harán, licen y des policía: calles cipal in transfe pander las d el con transfe una ca que no lo que Situac Banco La T de Bai ante la una pr Capita pago



respetando
a municipio
otras
tribunal
la nuev-
la muni-
bido un
nos con
ación de
lineamen-
nte las
aviso en el
propios
rops de
efugera-
ro de truce
represen-
ra (Municipal)
Tercios,
que ante
o en el
el objetivo
bros de Oficial
de las mu-
nicipios. El
ipo, a través
s tasas
co para
mo que
de lo que
municipal Galvez
p con el
d gestiona
de Santa
municipal soli-

cita al inspector Cárcamo comprensión, considerando
que ya se aproxima la cosecha de café, por lo que
muchos pobladores trabajan realizando los cortes corres-
pondientes y se movilizan en paños de los vehículos a
la vez sugiere montar un plan de trabajo para estas
personas. El Regidor Manny Galvez manifiesta que años
atrás el Señor José del Carmen Galvez hizo la do-
nación de un predio para la construcción de una posta
de policía y hasta el día de hoy no se ha ejecutado.
PUNTO N° 8: El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio
Pothillo manifiesta que se eliminaron los rebotes a excep-
ción del área de carga y descarga. **PUNTO N° 9:** El Señor
Alcalde Municipal informa que de forma temporal se
hacía la contratación de 4 personas, 2 para que rea-
lizasen los servicios de fumigación en el área de carga
y descarga y los otros 2 para que fungan como
policías Municipales realizando supervisiones en las
calles del municipio. **PUNTO N° 10:** El Señor Alcalde Muni-
cipal informa que esta municipalidad solo ha recibido tres
transferencias (enero, febrero y parte de marzo), ante esta
pandemia se han realizado varios gastos para subsanar
las diferentes actividades que se han realizado para evitar
el contagio de covid-19 dentro del municipio, sumando entre
transferencias, ingresos propios y fondos Hondureños solidaria
una cantidad aproximada de L. 6,677,925.08. Razones por la
que no se ha podido realizar el pago del préstamo, por
lo que el Banco envió un requerimiento de cobro, ante esta
situación se formó a bien presentarse ante las oficinas de
Banco de Occidente para plantear la situación de lo sucedido.
La tesorera Municipal Nelly Urbina manifiesta que el Gerente
de Banco de Occidente les sugirió que presentaran la solicitud
ante la Corporación Municipal para hacer la solicitud de
una prórroga, por lo menos para hacer el pago del saldo
capital de un préstamo y hacer el compromiso de
pago de intereses de los dos préstamos en el mes de

or



Ampliación / Expediente : 165 / Ingreso	
Ampliación por Fondos Operación Cuentas Hondureñas	22.11.02.01.05 11 011 05 196,091.70
EGRESO	TOTAL DE INGRESO 196,091.70
Compra de insumos y contratación de personal (Salud)	11 02 000 001 000 55 110 110 05 196,091.70
TOTAL DE EGRESO 196,091.70	

Ampliación / Expediente : 165 / Ingreso	
Ampliación por Fondos Operación Cuentas Hondureñas	22.11.02.01.05 11 011 05 457,547.30
EGRESO	TOTAL DE INGRESO 457,547.30
Compra de insumos y contratación de personal	11 02 000 001 000 55 110 11 011 05 94,321.00
Equipo Médico	11 02 000 001 000 42 410 11 011 05 365,226.30
TOTAL DE EGRESO 457,547.30	

El Regidor Manny Galván pregunta cuáles son los avances con la preparación del predio para la reubicación de los vendedores ambulantes. El Señor Alcalde Municipal en respuesta manifiesta que ante esta pandemia la municipalidad ha tenido muchos gastos y no se han recibido transferencias, razón por la que se ha detenido la preparación del predio para la reubicación de los vendedores ambulantes. El Señor Alcalde Municipal informa que el Gobierno Central está en trámites para beneficiar al pueblo hondureño con la construcción y equipamiento de última tecnología de 94 Centros Sanitarios Hospitalarios con atención a diferentes patologías, por lo que ha estado gestionando para que el municipio de Santa Rita sea beneficiario, uno de los requisitos para que nuestro municipio pueda optar para la construcción de un centro es contar con un terreno amplio (2 manzanas), por lo que propone utilizar el predio que se encuentra ubicado en el barrio el Sábado, a la par del campo de fútbol donde actualmente se encuentran unas canchales, y solicitar que brinden atención a diferentes patologías como ser: pediatría, ginecología entre otros. El Regidor manifiesta si ese predio que se piensa utilizar para la construcción de un Centro Sanitario Hospitalario pasara a nombre de la Secretaría de Salud considerando que se adquirió específicamente para el sector deportivos, sugiriendo



que sean invitadas las personas correspondientes de dicho proyecto para que lo socialicen con la Corporación Municipal y la población en General de la localidad como vez funcionarios y las garantías y amparados en los siguientes artículos de la ley de municipalidades: Artículo 71: Destino de fondos por venta de tierras. (según reforma por Decreto 127-2000) todos los ingresos provenientes de la enajenación de los bienes a que se refiere el artículo anterior, se destinarán exclusivamente a proyectos de beneficio directo de la comunidad, aprobados por la Corporación Municipal, previo dictamen del consejo de Desarrollo Municipal. Cualquier otro destino que se le diera a este ingreso, se sancionará de acuerdo a lo dispuesto en la presente ley. Cualquier persona del término municipal tendrá la facultad de denunciar o acusar al funcionario infractor de las disposiciones de este Capítulo, ante los tribunales de la República. Las Municipalidades velarán porque de sus inmuebles se reservan suficientes áreas para dotación social, para interconexiones de calles, avenidas, bulevares, accesos, aparcamientos para zonas de recreación, recreo y deportes. Artículo N° 72: Prohibición en Bienes de uso Público, los bienes inmuebles nacionales de uso público como playas hasta una distancia de diez (10) metros contados desde la mas alta marea, los parques, calles, avenidas, puentes, viveros, viveros, lagos, lagunas, ríos, áreas de dotación social y de servicios públicos así como los bienes destinados a estos propósitos o para áreas verdes, no podrán enajenarse, gravarse, embargarse o rematarse, pena de nulidad absoluta y responsabilidad civil y penal para los involucrados, los propietarios y vendedores deberán permitir el acceso a las playas, lagos y ríos.

en n
parti
de us
un ve
para
Obl
servi
para
Segu
vece
lugar
del
hecho
enaje
nami
a la
PARA
manic
vivier
de c
podrá
públi
corpo
previ
estab
que
abiert
Alcal
a non
pando
se pi
ubida
me lo
con l
del



En ningún caso podrá otorgarse título a particulares sobre los bienes Nacionales y municipales de uso público, ni en aquellos otros que tengan un valor histórico o cultural o que estén afectados para la prestación de un servicio público, DESAFECTACIÓN DE BIENES: si cesare la prestación del servicio público o si el bien dejara innecesario para la prestación del mismo y no se afectase la Seguridad y bienestar de la colectividad, la Corporación Municipal podrá desafectarlo mediante resolución adoptada previa consulta con los vecinos del poblado, barrio, colonia o aldea respectivas, hecha en cabildo abierto. CONCESION También podrá enajenar dichos bienes en los casos de concesionamiento de la prestación del servicio, sujetándose a la normativa sobre la materia. REGLAMENTO PARA ADJUDICAR BIENES: Los demás bienes inmuebles municipales podrán ser transferidos, en el caso de viviendas, mediante el procedimiento reglamentario de adjudicación aprobado por la Corporación. También podrá transferir bienes inmuebles a otra institución pública, en cuyo caso bastará el acuerdo de la Corporación y de la otra institución, en lo no previsto en este artículo se observará lo establecido en el código civil. POR TANTO propone que sea sometido bajo votación en un cabildo abierto la entrega de ese bien municipal. - El Señor Alcalde Municipal en respuesta manifiesta que si pasare a nombre de la Secretaría de Salud y ante esta pandemia que ya está presente en nuestro país no se pueden realizar cabildos abiertos. La Regidora Ubaldo del Carmen Ochoa Sugiere que se utilice la misma metodología con la que se realizan las reuniones con los alcaldes auxiliares, convocando a los vecinos del municipio por grupos. - POR TANTO, la Honorable



Corporacion Municipal por mayoria de votos da
por APROBADO utilizar el predio ubicado en el
barrio El Salama a la par del campo de futbol
para la construccion del Centro Sanitario
Hospitalario, en caso de ser beneficiado nuestro
municipio: **PUNTO N° 12** No habiendo mas que tratar
el Señor Alcalde Municipal dio por terminada
la sesion siendo las 1:33 pm
ULTIMA LLAMADA UTIL.

Manit 6/10/23



[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]